

ACTA DE REINICIO No 01 DEL CONTRATO DE OBRAS No. 054-SOP DE 2022 - SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y IGAP SAS
Representado Legalmente por MARIA YORLENY PALACIO LOPERA

CONTRATO DE OBRA No.: 054-SOP DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: ESTUDIOS, DISEÑOS DE SOLUCIONES Y MEJORAMIENTO DE INTERSECCIONES VIALES CONFLICTIVAS EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT: 800.098.911-8

CONTRATISTA: IGAP SAS
NIT: 811.047.188-0

REPRESENTANTE LEGAL MARIA YORLENY PALACIO LOPERA
C.C. 43.623.142 de Medellín

SUPERVISOR: ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras Públicas Municipal

APOYO A SUPERVISIÓN: ARQ. JOSE JAVIER BAUTE DAZA
Profesional Universitario SOPM

APOYO A SUPERVISIÓN: ABG. JOSÉ JAIME RODRÍGUEZ ARIAS
Abogado Contratista SOPM – Apoyo a la Supervisión Jurídica

INTERVENTORÍA UNION TEMPORAL INTERSECCIONES VALLEDUPAR 2021
NIT N°: 901.593.394-5

REPRESENTANTE LEGAL HUGUES JOSÉ MORÓN DE LA HOZ
C.C # 1.065.600.981 de Valledupar

VALOR INICIAL: El presente contrato tiene un valor de OCHOCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$ 803.478.018,58) INCLUIDO AIU.

PLAZO INICIAL: CUATRO (04) MESES

DOMICILIO: El lugar de ejecución del Contrato será el Municipio de Valledupar. Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, el domicilio contractual será el Municipio de Valledupar.

ACTA DE INICIO: TREINTA (30) DE MARZO del 2022.

TERMINACIÓN N°1: VEINTINUEVE (29) del mes de JULIO del año Dos Mil Veintidós (2022).

PRÓRROGA N °1: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

TERMINACIÓN N° 2: DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022

PRORROGA N° 2: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS

TERMINACIÓN No. 3: VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2022

ACTA DE REINICIO No 01 DEL CONTRATO DE OBRAS No. 054-SOP DE 2022 - SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y IGAP SAS
Representado Legalmente por MARIA YORLENY PALACIO LOPERA

SUSPENSIÓN No. 1: VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE 21 DE OCTUBRE DE 2022

PRORROGA SUSPENSIÓN No. 1: VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

REINICIO No. 1: PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2022

TERMINACIÓN No. 4: SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2022

En Valledupar – Cesar, el primer (1) día del mes de diciembre del año Dos Mil veintidós (2022). Se reunieron en la Oficina de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, los señores: El **ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA**, Secretario de Obras Públicas Municipal como Supervisor, **IGAP S.A.S.** Representado legalmente por **MARIA YORLENY PALACIO LOPERA**, en su calidad de Contratista de obra, el **ARQ. JOSE JAVIER BAUTE DAZA**, Profesional Universitario adscrito a la SOPM como Apoyo técnico la Supervisión, el **DR. JOSÉ JAIME RODRÍGUEZ ARIAS**, Abogado Contratista -SOPM - como Apoyo a la Supervisión Jurídica y el señor **HUGUES JOSÉ MORÓN DE LA HOZ** representante legal del **UNIÓN TEMPORAL INTERSECCIONES VALLEDUPAR 2021**, con el Objetivo de suscribir la presente **Acta de Reinicio del Contrato Electrónico de Obras N° 054 - SOP DE 2022**, por los motivos que se justifican a continuación:

CONSIDERANDO:

- Que el día treinta (30) de marzo de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato de obra No. 054 de 2022 de objeto: ESTUDIOS, DISEÑOS DE SOLUCIONES Y MEJORAMIENTO DE INTERSECCIONES VIALES CONFLICTIVAS EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR, con un plazo de cuatro meses
- Que el día veinticinco (25) de Julio de 2022, se suscribe Prorroga No. 1 a la fecha de terminación, por un término de Cuarenta y cinco (45) días calendarios, estableciendo como nueva fecha de finalización doce (12) de septiembre de 2022.
- Que el día Ocho (08) de septiembre de 2022, suscribe Prorroga No. 2 a la fecha de terminación, por un término de Cuarenta y cinco (45) días calendarios, estableciendo como nueva fecha de finalización veintisiete (27) de octubre de 2022.
- Que el día Veintiuno (21) de Octubre de 2022, se declara la suspensión No. 1 por un periodo de Veinte (20) días calendarios debido a las afectaciones de la temporada invernal de la región.
- Que a partir del día once (11) de noviembre de 2022, se prorroga el Acta de suspensión No. 1 por un periodo de (20) días calendarios debido al fenómeno de la Niña que continuo afecto a la región.
- Una vez superadas las causales que dieron lugar a la suspensión de las obras del Contrato en mención, se autoriza al contratista reiniciar las labores del objeto contractual y dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el Contrato Electrónico de Obras Publicas N° 054 – SOP DE 2022.
- El contratista se obliga a ampliar a sus costas y a favor del Municipio de Valledupar, las coberturas de las pólizas que inicialmente se constituyeron en el Contrato Electrónico de Obras Publicas N° 064 – SOP DE 2022.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ACUERDAN:

PRIMERO: En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, **SE REINICIA EL CONTRATO DE OBRA No. 054-SOP DE 2022**, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, debido a que fueron subsanadas las causales que motivaron la suspensión de las obras.

ACTA DE REINICIO No 01 DEL CONTRATO DE OBRAS No. 054-SOP DE 2022 - SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y IGAP SAS
Representado Legalmente por MARIA YORLENY PALACIO LOPERA

SEGUNDO: El contratista deberá informar a la compañía aseguradora del contenido de la presente acta para efectos de la actualización de las pólizas correspondientes.

TERCERO: El contratista se obliga a ampliar a sus costas y a favor del Municipio de Valledupar, las coberturas de las pólizas que inicialmente se constituyeron en el Contrato Electrónico de Obras Publicas N° 054- SOP DE 2022.

TERCERO: Los demás términos y condiciones del Contrato N° 054-SOP DE 2022 permanecen vigentes, y su exigibilidad permanece.

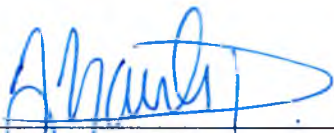
Para constancia, se firma la presente **Acta de Reinicio No.1** de Obras por los que en ella intervinieron, en Valledupar, Cesar, el Primer (01) día del mes diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).



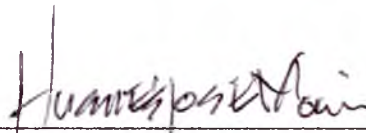
ING. EFRAÍN ALFREDO QUINTERO TERNERA
 Secretario de Obras Públicas Municipal
 Supervisor



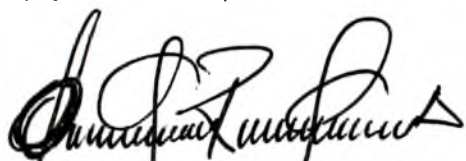
IGAP SAS
R. L. MARÍA YORLENY PALACIO LOPERA
 Contratista



JOSÉ JAVIER BAUTE DAZA
 Profesional Universitario SOPM
 Apoyo técnico la Supervisión



U.T. INTERSECCIONES VALLEDUPAR 2021
R. L. HUGUES JOSÉ MORÓN DE LA HOZ
 Interventoría



JOSÉ JAIME RODRÍGUEZ ARIAS
 Abogado Contratista SOPM
 Apoyo Jurídico la Supervisión